

Presentación de la Memoria 2003

AOP estima que las tensiones entre la oferta y la demanda condicionan la estabilidad del mercado de precios del petróleo

La Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos, AOP, presentó el 8 de julio su Memoria anual, en el transcurso de un acto marcado por la actualidad del mercado internacional del petróleo, que ya comenzaba a dar síntomas de inestabilidad, antes de comenzar la escalada de precios que se ha producido con posterioridad.

El acto fue presentado por el presidente de AOP, Jorge Segrelles, y el director general de la asociación, Álvaro Mazarrasa.

La presentación de la Memoria de AOP también sirvió para mostrar la postura del sector en relación con el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión (PNA). El presidente de la Comisión de Refino de AOP, Joaquín Uris, transmitió a los periodistas asistentes el mensaje de que las empresas españolas de refino consideran insuficientes estos derechos porque "pueden mermar la competitividad de esta industria con respecto a la de otros países de la UE". (Ver información en página 2).

En lo que respecta a la coyuntura y perspectivas del mercado petrolero, el presi-

dente de AOP, Jorge Segrelles, puso de manifiesto que la subida de las cotizaciones internacionales del crudo no sólo está motivada por "factores geopolíticos", sino que también influyen decisivamente otras circunstancias como el fuerte crecimiento de la demanda de China y la reactivación económica en Estados Unidos, que está provocando, en este último caso, un continuo descenso de sus inventarios de crudo y productos petrolíferos. Al respecto subrayó el dato de que Estados Unidos consume por

si sólo el 40% de la gasolina que se produce en el mundo.

Segrelles también señaló que la política de precios de la OPEP y los recortes de producción, unidos a la situación de conflicto en algunos países productores y al buen comportamiento de la demanda, fueron claves para alcanzar el nivel de precios de los últimos meses. El presidente de AOP manifestó que "ante este panorama de repunte de precios, las bajadas están descartadas", análisis que la realidad vino a confirmar.

Oferta de crudo estancada

Además del tirón de la demanda, Segrelles resaltó el hecho de que, salvo en el caso de Rusia, la oferta de crudo permanece prácticamente estancada, "lo que motiva que este mercado siga dependiendo demasiado de las decisiones que adopte la OPEP".

Apuntó también, que la capacidad de refino está alcanzando su límite porque en los últimos años todas las inversiones se han orientado a mejorar la calidad de los carburantes, pero no a ampliar

(Pasa a página 2)



De izquierda a derecha, Joaquín Uris, Jorge Segrelles y Álvaro Mazarrasa.



En este número

En portada

Presentación Memoria AOP 2003.

Medio Ambiente

El refino español considera insuficientes los derechos de emisión asignados en el PNA.

(Pág. 2)

Combustibles de alta calidad.

(Pág. 3)

Reservas

Entra en vigor la nueva normativa sobre existencia mínimas de productos petrolíferos.

(Pág. 3)

Campaña

5.400 estaciones de servicio participan en la campaña "La carretera te pide SIN".

(Pág. 4)

Precios

Los aumentos de los precios minoristas de los combustibles en España, antes de impuestos, fueron inferiores a los experimentados por las cotizaciones internacionales

Información y gráficos en página 4

Memoria AOP 2003

(Viene de portada)

dicha capacidad de refino y tampoco a construir nuevas instalaciones, "ante la dificultad de obtención de los permisos medioambientales".



Distribución y comercialización

El Director General explicó en su intervención la evolución de la distribución y comercialización de los productos petrolíferos en España, destacando el vigoroso crecimiento del consumo de gasóleos en nuestro país, que en 2003 llegó al 10,7% respecto al año anterior. Por el contrario, las gasolinas experimentaron un descenso del 1,9%.

Durante su intervención, Mazarrasa volvió a insistir en que los precios finales de venta de carburantes reflejan siempre la evolución de los mercados internacionales. Según expuso, en la formación de precios minoristas de la gasolina y gasóleo es fundamental la evolución de las cotizaciones en los mercados internacionales de estos carburantes. Por ello, "se puede constatar que los operadores reflejan en sus políticas de precios tanto las subidas como las bajadas con la misma celeridad, con los datos oficiales del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio sobre los precios medios de los carburantes en todas las estaciones de servicio en España". (Ver gráficos de la última página)

En este sentido, añadió que la fijación de precios se realiza según la evolución de las cotizaciones internacionales a corto plazo y explicó que los operadores tienen que reponer las existencias de los productos suministrados a sus clientes, y cuando acuden al mercado internacional a comprar producto, lo hacen a los precios vigentes en dicho momento, y no a los de hace dos meses.

Medio Ambiente

El refino español considera insuficientes los derechos de emisión asignados en el PNA

Afirma que pueden mermar la competitividad de esta industria con respecto a la de otros países de la UE

Tras la aprobación del Real Decreto-Ley que regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero y del Plan Nacional de Asignaciones, la Asociación de Operadores de Productos Petrolíferos (AOP) mantiene su postura de que el total de derechos asignados al sector del refino español es insuficiente y puede resultar perjudicial frente a sus competidores europeos y de fuera de la UE.

AOP pidió a la Administración la asignación de derechos de emisión de CO₂ suficientes, cifrados por el sector del refino en 16,613 millones de toneladas de promedio para el periodo 2005 - 2007. Finalmente, el Gobierno ha establecido el límite en 15,970 millones de toneladas anuales.

La Asociación ha argumentado que los Planes Nacionales de Asignación en los países de nuestro entorno (Francia, Portugal, Reino Unido e Italia) han tenido en cuenta la especificidad del sector del refino, con la entrada en vigor de nuevas especificaciones de los combustibles, y les han asignado derechos suficientes para absorber las nuevas emisiones de CO₂ debidas a la mejora de la calidad de los combustibles. Por ello, AOP entiende que la competitividad de nuestro sector se verá amenazada debido al carácter global y abierto del mercado de productos petrolíferos.

Traslado de emisiones de los usuarios a las refinerías

La especificidad del refino surge como consecuencia de la necesidad de producir combustibles de muy alta cali-

dad para ser utilizados por motores de bajo consumo y emisiones. Esto supone un aumento inevitable de las emisiones de CO₂ en las refinerías, tal como está reconocido en la directiva de Comercio de Emisiones y en el propio Real Decreto-Ley 1866/2004. Es decir, la reducción de emisiones de los usuarios de los productos se traslada a las refinerías como aumento. A pesar de ello, en el año 2002 las emisiones del sector han sido inferiores al 4% del total nacional, por lo que las cargas a este sector perjudican a su competitividad y su efecto global es inapreciable.

Inversiones en calidad medioambiental

El sector no prevé ampliaciones en la capacidad de destilación; las cuantiosas inversiones previstas y en ejecución, cifradas en 1.700 millones de euros en el periodo 2003-07, se dedican exclusivamente a mejoras de calidad medioambientales de los productos fabricados, según establece el Real Decreto 1700/2003 de especificaciones de productos, y a adaptación a la estructura de la demanda.

Por otro lado, el refino español ha venido realizando importantes mejoras en ahorro y eficiencia energéticas, que son fundamentales en su valor añadido, agotando en gran medida su potencial para reducir emisiones durante el periodo 2005-07.

AOP considera que estos factores no han sido suficientemente contemplados a la hora de hacer la asignación de derechos de emisión de dióxido de carbono al sector.



Medio Ambiente

Combustibles de alta calidad

La reducción de emisiones de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, partículas, componentes orgánicos volátiles, benceno, dióxido de azufre y otros (el plomo, por ejemplo) por parte del sector transporte, únicamente puede lograrse con combustibles de mejor calidad.

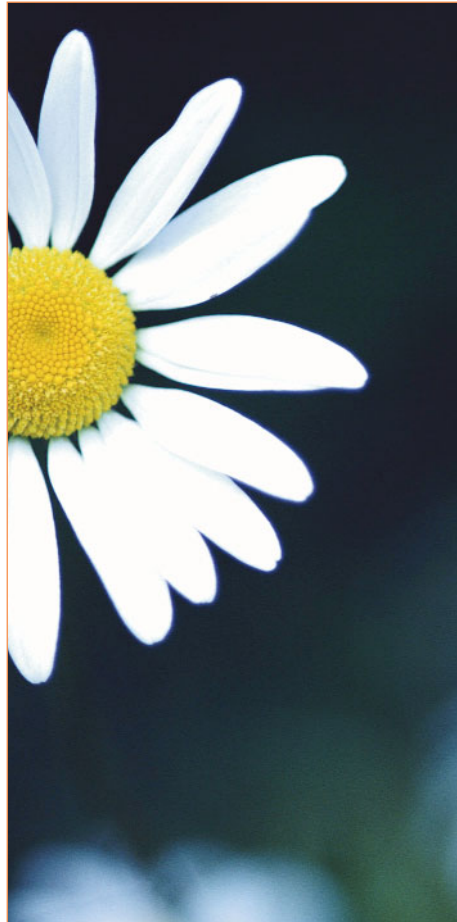
Sin embargo, este proceso de transformación tiene como consecuencia el incremento de emisiones de CO₂ en las refinerías, como reconoce la propia Directiva sobre comercio de emisiones.

Por tanto, la consecución de una mejora global del medio ambiente implica que en el origen del proceso se produzca un mayor consumo de energía, lo que conlleva mayores emisiones de dióxido de carbono.

En este sentido, la petición de mantenimiento de derechos de emisión de CO₂ suficientes realizada por el sector, se sustentó, entre otras razones, en las provisiones necesarias para atender el incremento de las emisiones consecuencia de la producción de gasolinas y gasóleo A con las nuevas especificaciones que entrarán en vigor en 2005. La característica de las nuevas especificaciones que más implicaciones tiene sobre inversiones en plantas de proceso es la reducción del contenido máximo de azufre de las gasolinas y gasóleo A.

Dicha reducción implica la realización de inversiones por parte de las empresas para modificar los estándares de calidad. En concreto, para el año 2005 los contenidos máximos de azufre serán de 50 mg/kg (partes por millón, o ppm) y para 2009, de 10 mg/kg (ppm); lo que supone que de las 2.000 partes de 1993 se tendrá que pasar a las 10 partes en 2009.

Todas las unidades de proceso construidas para producir las nuevas calidades han entrado o entrarán en servicio a lo largo de 2004, por lo que las emisiones aumentarán debido a ello, sin que dicho aumento haya sido tenido en cuenta en la asignación al refino.



Reservas

Entra en vigor la nueva normativa sobre existencias mínimas de productos petrolíferos

El pasado 27 de agosto entró en vigor el Real Decreto 1716/2004, de 23 de julio, por el que se regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, la diversificación de abastecimiento de gas natural y la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES).

En diciembre de 2003, los ministros de energía de la UE rechazaron definitivamente la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo en el sentido de incrementar las reservas de petróleo de los estados miembros.

Según establece la nueva normativa, aprobada por el Gobierno español, la obligación de mantener unas reservas de seguridad afecta, en el caso del petróleo, a los distribuidores al por mayor y al por menor, así como a los consumidores respecto a la parte del producto no adquirido a los operadores regulados en esta ley.

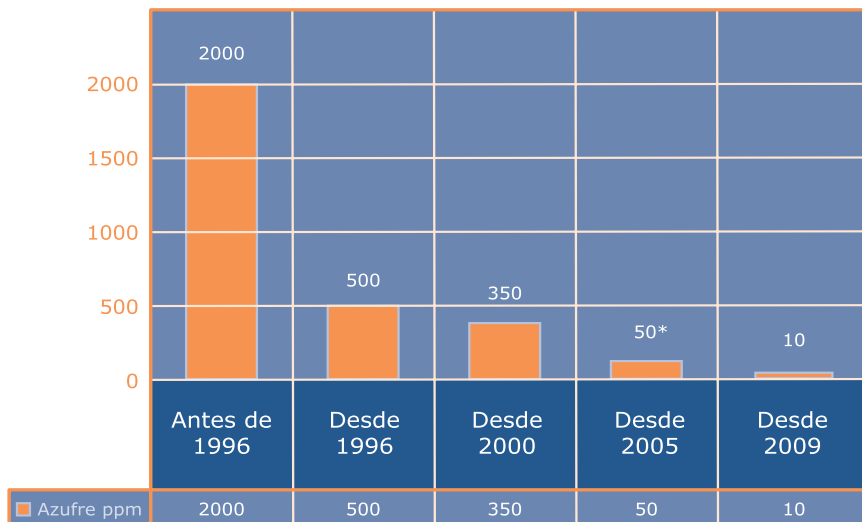
Otro de los aspectos importantes del Real Decreto es el establecimiento y definición de los mecanismos para la aplicación de las existencias mínimas de seguridad de hidrocarburos, incluidas las estratégicas, en casos de desabastecimiento. En él se indican aquellas medidas de restricción de la demanda energética que el Gobierno se encuentra autorizado a establecer en situaciones de emergencia.

La opinión de AOP

AOP había expresado en numerosas ocasiones la postura de que el nivel de 90 días es suficiente para enfrentarse a potenciales déficits en el abastecimiento y de que los intentos de controlar el precio del petróleo mediante la utilización de las reservas son generalmente ineficaces y sumamente costosos.

En la nueva normativa también se recoge la propuesta de aumentar las reservas estratégicas que CORES mantiene por cuenta de los Operadores, desde los 30 días hasta los 45 que ahora quedan establecidos. Este aumento es positivo y ha sido apoyado por todas las instituciones involucradas en el mantenimiento de las existencias mínimas.

Contenido de azufre en el Gasóleo de automoción según la normativa comunitaria



* 10 ppm disponible en el mercado
Fuente: AOP

5400 estaciones de servicio conciencian a los conductores sobre la incompatibilidad de beber alcohol y conducir

Las empresas asociadas a AOP participan en la campaña "La Carretera te pide SIN"

La cuarta edición de la campaña "La Carretera te pide SIN" ha sido organizada por la Dirección General de Tráfico, conjuntamente con Cerveceros de España, y las instituciones colaboradoras: la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE), la Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos (AOP), el Real Automóvil Club de España (RACE), RACC Automóvil Club, la Asociación Española de la Carretera (AEC), Ayuda del Automovilista (ADA) y la Fundación Instituto Tecnológico para la Seguridad del Automóvil (FITSA).

La difusión de la campaña se ha realizado durante los meses estivales, mediante la distribución de 11.000 carteles, 385.000 postales y 26.500 parasoles en autoescuelas y estaciones de servicio de todo el país. Los mensajes se han reforzado con inserciones en prensa y vallas panorámicas.

AOP y sus empresas asociadas coinciden en la importancia que supone para la sociedad la puesta en marcha de este tipo de iniciativas y resaltan que la educación al joven es una de las fórmulas más efectivas para contribuir a una conducción responsable. Por ello, apuestan por los programas educativos y preventivos para hacerles llegar mensajes sobre una conducción responsable.



Precios

Los aumentos de los precios minoristas de los combustibles en España, antes de impuestos, fueron inferiores a los experimentados por las cotizaciones internacionales

Según los datos oficiales presentados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio el pasado 30 de agosto, los precios antes de impuestos de gasolinas y gasóleos han aumentado menos que las cotizaciones internacionales de

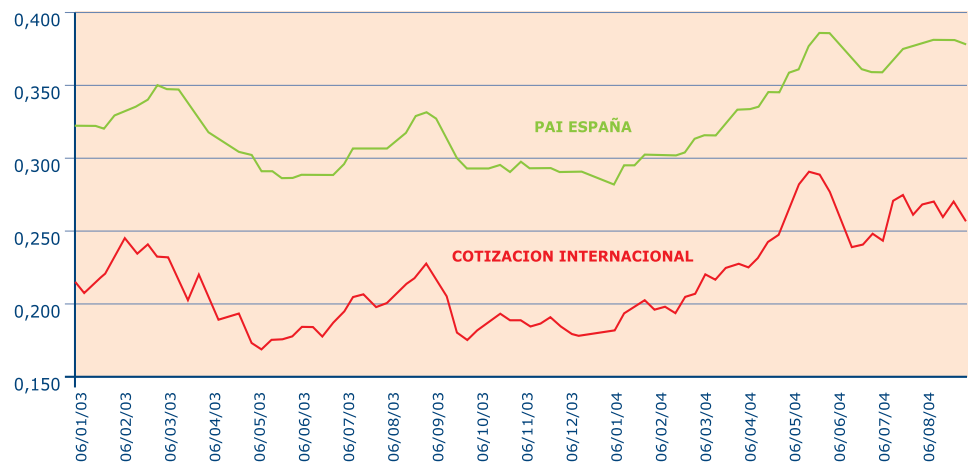
estos productos. Como consecuencia en ambos casos los márgenes de comercialización han disminuido.

Los precios antes de impuestos de la gasolina sin plomo 95 han subido 7,60 cts. euro/litro en nuestro país en el periodo inter-

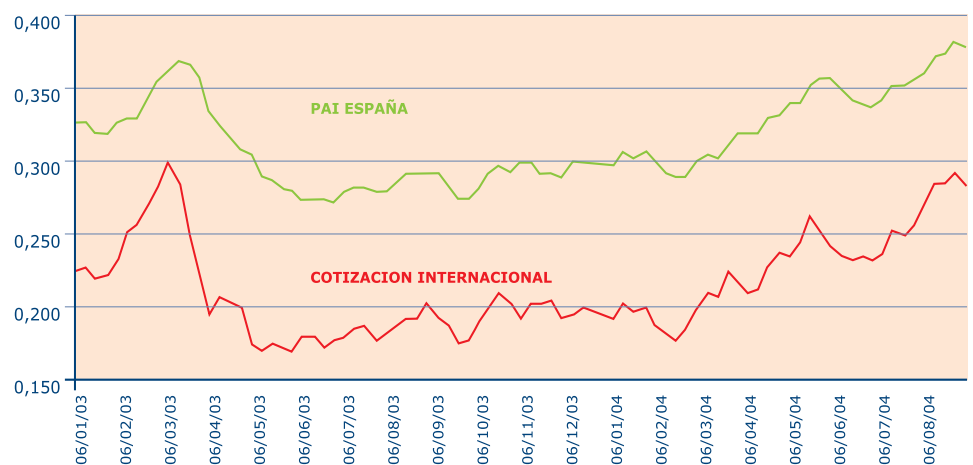
anual, frente al aumento de 8,20 cts. euro/litro de la cotización internacional.

Por su parte, los del gasóleo de automoción aumentaron 5,80 cts. euro/litro, frente al incremento de 6,93 cts. euro/litro de la cotización internacional.

PAI Y Ci DE LA GASOLINA SIN PLOMO 95 EN ESPAÑA (Euro/litro)



PAI Y Ci DEL GASÓLEO A EN ESPAÑA (Euro/litro)



PAI= precio antes de impuestos=Coste producto (Ci) + costes de logística y comercialización + amortizaciones + margen minorista y mayorista.
Ci =Coste del producto al por mayor en el mercado internacional = Media de las cotizaciones diarias altas CIF Mediterráneo (Génova-Lavera) y CIF Noroeste de Europa (Amsterdam-Rotterdam-Amberes)

Fuentes: Boletín Petrolero de la UE y Platt's.

Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos

C/ Sor Ángela de la Cruz, 2 - 11
28020 Madrid. España
Tel.: 91 572 10 05 - Fax: 91 570 27 63
www.aop.es - aop@aop.es

Todas las informaciones recogidas en este Boletín son reproducibles entera o parcialmente. Para obtener más información puede dirigirse al número señalado.

Impreso en papel ecológico - DL: M-5634-2003

¿Quiere recibir este Boletín por vía electrónica?

Llame a nuestro número de teléfono o envíe un mensaje a la dirección de e-mail de AOP, indicando su nombre, medio de comunicación o empresa a la que pertenece y la dirección de correo electrónico a la que quiere que se le envíe.